

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

**8342** *Modificación del artículo 5 de los Estatutos de la Sociedad Europea para la financiación de material ferroviario «EUROFIMA», adoptada en Glattbrugg (Zúrich) el 11 de diciembre de 2015.*

La Junta General Extraordinaria de EUROFIMA, celebrada en Glattbrugg (Zúrich) el 11 de diciembre de 2015 modificó el texto del artículo 5 de los Estatutos de la Sociedad, indicando que el nombre Société Nationale des Chemins de Fer français se sustituía por SNCF Mobilités. En consecuencia, el artículo 5 de los Estatutos de EUROFIMA queda redactado de la manera siguiente:

«Artículo 5.

El capital social de la sociedad asciende a dos mil seiscientos millones (2.600.000.000) de francos suizos abonados hasta la cantidad de 520.000.000 francos suizos (20%). Está dividido en 260.000 acciones de un valor nominal de 10.000 francos suizos.

Cualquier solicitud ulterior de desembolsos de capital en relación con las acciones no íntegramente liberadas deberá ser aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad, conforme al apartado 3, punto 6, del artículo 21. El pago de los desembolsos de capital se hará efectivo directamente en la cuenta de la sociedad designada a estos efectos por el Consejo de Administración y los fondos abonados en dicha cuenta quedarán inmediatamente a disposición de la Sociedad. El Consejo de Administración modificará este artículo 5 con el fin de reflejar los desembolsos suplementarios abonados en la primera de las siguientes fechas: la fecha en que se hayan efectuado todos los desembolsos, o el 31 de diciembre siguiente a la solicitud de desembolsos de capital. El Consejo de Administración aprobará esta modificación y la notificará al Registro Mercantil, acompañada de la confirmación del Consejo de Administración de que la sociedad ha recibido los desembolsos oportunos.

Después del séptimo aumento de capital (1997) y tras las cesiones de acciones (2007), la distribución de las acciones queda establecida en la forma siguiente:

58.760 acciones	Deutsche Bahn AG [Ferrocarriles Alemanes, SA].
58.760 acciones	SNCF Mobilités [Sociedad Nacional de los Ferrocarriles Franceses].
35.100 acciones	Ferrovie dello Stato S.p.a. [Ferrocarriles del Estado Italiano S.A.].
25.480 acciones	SNCB [Sociedad Nacional de los Ferrocarriles Belgas].
15.080 acciones	NV Nederlandse Spoorwegen [Ferrocarriles Neerlandeses SA].
13.572 acciones	RENFE Operadora [Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles].
13.000 acciones	Ferrocarriles Federales Suizos.
5.824 acciones	Akcionarsko društvo Železnice Srbije Beograd [Ferrocarriles de Serbia].
5.200 acciones	Ferrocarriles del Estado de Suecia.
5.200 acciones	Sociedad Nacional de Ferrocarriles Luxemburgueses.
5.200 acciones	ÖBB Holding SA [Ferrocarriles Federales Austriacos].
5.200 acciones	CP-Comboios de Portugal, E.P.E. [Ferrocarriles Portugueses].

5.200 acciones	Ferrocarriles Helénicos (OSE).
2.600 acciones	České dráhy, a.s. [Ferrocarriles Checos SA].
1.820 acciones	Ferrocarriles del Estado Húngaro SA.
1.300 acciones	Železničná spoločnosť Slovensko, a.s. [Soc. Ferroviaria Eslovaca SA].
520 acciones	HŽ Putnički prijevoz d.o.o. [Ferrocarriles Croatas].
520 acciones	Slovenske železnice d.o.o. [Ferrocarriles Eslovenos SARL].
520 acciones	Ferrocarriles de Bosnia y Herzegovina.
520 acciones	Holding Balgarski Darzhavni Zheleznitsi EAD [Ferrocarriles Búlgaros].
208 acciones	Javno pretprijatie Makedonski Železnici-Infrastruktura. [Empresa Pública de Infraestructura Ferroviaria de Macedonia].
156 acciones	Željeznički Prevoz Crne Gore a.d. [Ferrocarriles de Montenegro SA].
104 acciones	Explotación de los Ferrocarriles del Estado de la República Turca.
52 acciones	Ferrocarriles del Estado Danés.
52 acciones	Ferrocarriles del Estado Noruego.
52 acciones	Makedonski Železnici-Transport AD [Transportes Ferroviarios de Macedonia SA].»

\* \* \*

La presente modificación entró en vigor de forma general y para España el 11 de diciembre de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el acta de la Junta General Extraordinaria de EUROFIMA.

Madrid, 5 de septiembre de 2016.–La Secretaria General Técnica del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Isabel Vizcaíno Fernández de Casadevante.